

# Condiciones generales

Las siguientes Condiciones generales (denominadas en lo sucesivo "**Condiciones**") se aplican a la participación en los "**Sorteos Dubai Experience**" (en lo sucesivo, denominados de forma conjunta el "**Sorteo**"):

1. HUGO BOSS AG, Holy-Allee 3, 72555 Metzingen, Alemania ("**HUGO BOSS**") es el organizador y promotor del Sorteo.
2. De acuerdo con estas Condiciones, los participantes deben tener 18 años o más y su país de residencia debe ser Gran Bretaña, Francia, Alemania, Suiza, España o Austria. El Sorteo no es válido en países en los que la ley lo prohíba. Las personas de países sujetos a cualquier control, sanción u otro tipo de ley o normativa en relación con los sorteos, no tienen permitida la participación en el Sorteo.

## PREMIOS

3. Habrá un solo ganador para el premio, que consiste en:  
**Premio: Dubai Experience para dos personas (del 21 de noviembre al 25 de noviembre de 2023)**
  - Dos (2) vuelos de ida y vuelta en clase turista desde el país de residencia del ganador al aeropuerto internacional de Dubái (DXB)
  - Tres (3) horas de acceso al AURA Skypool con una sesión de yoga matinal incluida
  - Experiencia en el desierto
  - Cena en un restaurante árabe tradicional
  - 8000 AED de crédito para compras, para el ganador y su acompañante, para gastarlo en la tienda BOSS del Dubai Mall
  - Dos (2) entradas a la fiesta de inauguración de la tienda BOSS del Dubai Mall
  - Cuatro (4) noches de alojamiento para dos personas en un hotel de **cinco** estrellas en la zona antigua de Dubái, seleccionado según el criterio exclusivo de HUGO BOSS
  - Dos (2) traslados aeroportuarios, uno (1) desde el aeropuerto al hotel reservado por HUGO BOSS y otro (1) desde el hotel al aeropuerto. Para el ganador y un acompañante
  - Servicio de transporte para los eventos organizados por HUGO BOSS en Dubái

El valor total del premio asciende a unos 6000 €/5150 GBP aproximadamente.

4. El premio no puede heredarse, venderse, cederse, intercambiarse ni canjearse por efectivo. El crédito para compras que no se canjee en el día de la visita a la tienda BOSS correspondiente, quedará cancelado.
5. Los eventuales gastos asociados a la obtención de visados corren a cargo del ganador y de su acompañante, así como el pago de los impuestos aplicables a nivel local y otros gastos o gravámenes, como derechos arancelarios u otros gastos relacionados con los premios. Excepto por lo dispuesto en la tercera cláusula del premio, HUGO BOSS no se hace responsable de los transportes, comidas u otros gastos (como pérdida del equipaje) incurridos en Dubái ni del transporte hacia y desde el aeropuerto del lugar de residencia del ganador y su acompañante ni de ningún otro gasto relacionado con el premio, ni tampoco del seguro de viaje. El ganador y su acompañante deberán disponer de la documentación de viaje necesaria para entrar en Emiratos Árabes Unidos. HUGO BOSS no se hace responsable en caso de que las autoridades locales rechacen la solicitud del visado. En tal caso, se considerará que el premio ha sido rechazado por el ganador y HUGO BOSS se reservará el derecho de ofrecer el premio a otro participante que cumpla los requisitos o de no concedérselo a nadie.

## PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

6. El Sorteo respectivo empieza el próximo **11 de octubre de 2023 a las 00:01 h CEST** y termina el **22 de octubre de 2023 a las 23:59 h CEST**.

7. Alternativamente, los participantes pueden triplicar sus posibilidades de ganar registrándose como miembro del programa HUGO BOSS Experience durante el periodo del Sorteo haciendo clic en el botón "Registrarme ahora".

8. Para participar en el Sorteo, haga clic en el botón "Participar ahora" de la experiencia digital Dubái en la página web. Al hacer clic en este botón, se abrirá el formulario de registro online del Sorteo, en el que deberá introducir la siguiente información:

- País de residencia
- Dirección de correo electrónico (dirección de correo electrónico de registro para los miembros HUGO BOSS EXPERIENCE)
- Nombre
- Apellidos

Al hacer clic en el botón "Enviar", cada participante confirma estas Condiciones. No se aceptará ninguna participación registrada fuera del plazo de Sorteo anteriormente mencionado. En caso de que un participante introduzca una dirección de correo electrónico distinta a la registrada en el programa HUGO BOSS EXPERIENCE, dicho participante no aumentará sus posibilidades de ganar.

9. El 31 de octubre de 2023 se elegirá una persona ganadora al azar a través de una herramienta web de selección aleatoria. La persona agraciada recibirá una notificación de HUGO BOSS por correo electrónico dentro de un plazo de 2 (dos) días después de su elección. La persona ganadora perderá su derecho a reclamar el premio si no lo hace en un plazo de 7 (siete) días tras la recepción de la notificación correspondiente. En su correo electrónico de respuesta, la persona ganadora debe confirmar que acepta el premio y adjuntar una copia de su documento de identificación y el de su acompañante (en el que conste la edad y país de residencia), así como otros datos de contacto (p. ej.: dirección) necesarios para realizar los trámites para recibir el premio. Si la persona ganadora no responde dentro del plazo de 7 (siete) días, no envía la información solicitada o no cumple los requisitos de participación (aspecto que queda a la sola discreción de HUGO BOSS), perderá su derecho a reclamar el premio. HUGO BOSS tiene derecho a elegir un nuevo ganador por sorteo entre el resto de participantes.

10. Una vez que las personas ganadoras hayan reclamado sus premios, recibirán un mensaje de correo electrónico de HUGO BOSS para aclarar el resto de detalles relacionados con los premios.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

11. De acuerdo con estas Condiciones, los participantes deben tener 18 años o más y su país de residencia debe ser Gran Bretaña, Francia, Alemania, Suiza, España o Austria. La persona acompañante, elegida por la ganadora, también debe tener al menos 18 años y residir en el mismo país que la persona ganadora.

12. Cada participante puede entrar en el Sorteo una única vez.

13. La participación en el Sorteo es gratis y no es necesario comprar ningún producto HUGO BOSS para participar.

14. No podrán participar en el Sorteo los empleados de HUGO BOSS AG, los socios del Grupo HUGO BOSS ni ninguna otra persona vinculada profesionalmente al Sorteo, ni tampoco sus familiares o parejas.

15. HUGO BOSS se reserva el derecho a comprobar si un participante cumple los requisitos para participar en el Sorteo. En particular, HUGO BOSS tiene derecho a verificar la

edad de la persona ganadora y de su acompañante, y a confirmar su identidad mediante un documento de identidad válido.

16. Se rechazarán las participaciones ilegibles, incompletas o fraudulentas. Toda participación en el Sorteo que se realice o se intente realizar de una forma que, según el criterio razonable de HUGO BOSS, contradiga estas Condiciones o que, por su naturaleza, sea injusta para con otros participantes (lo que incluye, a modo de ejemplo, trampas, piratería informática, engaño o uso de robots u otros programas automatizados) será excluida del Sorteo o (si dicha participación resulta ganadora) se le negará el premio al participante en cuestión y se seleccionará otro ganador de acuerdo con estas Condiciones.

## RESPONSABILIDAD

17. Las Condiciones generales del Sorteo pueden verse, descargarse e imprimirse en [www.dubai-experience.hugoboss.com](http://www.dubai-experience.hugoboss.com).

18. HUGO BOSS no se hará responsable si, sin mediar culpa alguna por su parte, los correos electrónicos no llegan al destinatario por la razón que sea, siempre y cuando HUGO BOSS y sus agentes indirectos no hayan actuado de una forma injusta deliberada o totalmente negligente.

19. HUGO BOSS no acepta ninguna responsabilidad por incidencias técnicas o de otro tipo, incluidas aquellas causadas por fallos de la red, el sitio web, ordenadores, etc., que imposibiliten la participación en el Sorteo.

20. HUGO BOSS no ofrece ninguna garantía ni representación sobre la calidad o la idoneidad de ningún premio. HUGO BOSS solo se hará responsable de los daños que sufra el participante en relación con su participación en el Sorteo o su aceptación o uso de cualquier premio como consecuencia de una negligencia grave o fechoría intencionada por parte de HUGO BOSS o de uno de sus agentes indirectos, o que sufra el participante como resultado del incumplimiento de un deber fundamental (es decir, un deber cuyo cumplimiento es un requisito previo para la realización del Sorteo y que el participante podía esperar legítimamente que HUGO BOSS cumpliera). Esta limitación de la responsabilidad no se aplica a ningún daño debido a un incumplimiento y que tenga como resultado el fallecimiento, lesiones corporales o enfermedad del participante ni reclamaciones basadas en la ley de responsabilidad por los productos aplicable (Produkthaftungsgesetz) ni ninguna otra responsabilidad que no pueda ser excluida por ley.

21. HUGO BOSS se reserva el derecho a modificar, cancelar, finalizar, suspender o interrumpir el Sorteo, en su totalidad o en parte, a su entera discreción en cualquier momento en caso de que el Sorteo (o cualquier parte de este) no pueda llevarse a cabo de la forma planeada por cualquier causa ajena al control de HUGO BOSS, entre las que se incluyen, a modo meramente enunciativo, un virus informático, un fallo técnico de fuerza mayor o una intervención humana no autorizada que pudieran corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o debida ejecución del Sorteo. En caso de que HUGO BOSS interrumpiera el Sorteo de conformidad con este apartado, se informaría a los participantes de inmediato.

## OTROS

22. Se pueden consultar las Condiciones generales de HUGO BOSS EXPERIENCE en [www.dubai-experience.hugoboss.com](http://www.dubai-experience.hugoboss.com).

23. No se contempla ningún recurso legal.

24. Se aplicará la ley alemana. Si un participante tiene su residencia habitual en otro país de la Unión Europea en el momento de su participación en el Sorteo, se aplicarán todas las disposiciones obligatorias de su ley local, independientemente de la ley alemana.

25. Si tiene alguna duda sobre estas Condiciones o sobre el Sorteo, póngase en contacto con HUGO BOSS en la siguiente dirección:

HUGO BOSS AG  
(inscrita en el Tribunal local de Stuttgart, Alemania, HRB 36 06 10)  
Holy-Allee 3  
72555 Metzingen  
Alemania

También puede escribir un correo electrónico a [hbme\\_crm\\_sweepstake@hugoboss.com](mailto:hbme_crm_sweepstake@hugoboss.com)

## PROTECCIÓN DE DATOS

Sin que esto afecte a las demás condiciones de participación, por la presente, le informamos sobre el tratamiento de sus datos personales por nuestra parte en el contexto de su participación. No tiene la obligación de proporcionar sus datos personales. Sin embargo, tenga en cuenta que no podrá participar en el Sorteo si no proporciona sus datos en la medida descrita.

Tratamos sus datos personales, como su nombre, dirección o foto, de acuerdo con las condiciones de participación en el Sorteo, p. ej., entrega o gestión de viajes. Tratamos sus datos para nuestro proveedor de servicios de marketing y registros de participación DEPT. Al participar, usted acepta que, en caso de ganar, podamos hacerle fotos. El ganador también acepta que podamos publicar dichas fotos para fines de marketing durante un máximo de 6 meses. El fundamento jurídico para el tratamiento de sus datos personales acostumbra a ser el artículo 6, párrafo 1, punto 1, letra b del Reglamento General de Protección de Datos, nuestro contrato.

No existe una toma de decisiones automatizada en casos individuales, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento General de Protección de Datos. Los datos mencionados anteriormente se eliminarán una vez que el concurso haya finalizado y el premio se haya anunciado; dentro de nuestra empresa, sus datos personales solo se compartirán con los departamentos y las personas que necesiten dichos datos para cumplir con las obligaciones correspondientes. Si los datos se comparten con nuestros proveedores de servicios, estos estarán contractual y legalmente obligados a tratar dichos datos exclusivamente en virtud de nuestras instrucciones y en cumplimiento de los reglamentos de protección de datos aplicables. De lo contrario, sus datos no se compartirán con terceros.

Si desea obtener más información sobre el tratamiento de sus datos, consulte nuestras disposiciones en materia de protección de datos para HUGO BOSS EXPERIENCE (<https://www.hugoboss.com/es/about-hugo-boss/privacy-statement-experience/privacy-statement-experience.html>), que usted aceptó en el momento del registro. Estar registrado es un prerequisite para participar en el Sorteo. Proporcionar sus datos personales para su tratamiento es un requisito para participar en el Sorteo.